

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

Prof. Ignacio Bacigalupo
Secretario de Actas
Hon. Conc. Deliberante
Municip. V. Paranacito

**Villa Paranacito, 26 de mayo de 2022.-
Ordenanza N.º 10/2022 HCD M.V.P.-**

VISTO:

La necesidad tomar determinaciones a los efectos de hacer más efectivo el control de ruidos molestos, y/o emisiones contaminantes provocados por la circulación de vehículos, y

CONSIDERANDO:

Que estos ruidos y/o emisiones excesivos afectan gravemente la tranquilidad y salud de la población.

Que la presente Ordenanza, tiene por objetivo evitar la contaminación sonora y/o de emisiones tóxicas.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que los ruidos generan perturbaciones en la salud y por lo tanto deben considerarse dañinos; razón por la cual deviene indispensable generar disposiciones reglamentarias que aseguren el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito por parte de la ciudadanía.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO SANCIONA LA
ORDENANZA**

Artículo 1º: Prohíbese la circulación en la vía pública de todo vehículo, que tenga incorporados caños de escapes libres o modificados, y/o equipos de sonido que provoquen la contaminación sonora o la emisión de gases tóxicos nocivos.

Artículo 2º: Los rodados descriptos en el artículo 1º que incumplan con lo allí dispuesto, podrán ser retenidos y trasladados al lugar que determine el Departamento Ejecutivo Municipal, a la orden del Juez de Faltas. -

Artículo 3º: El conductor cuyo vehículo incumpla con lo dispuesto por el Art 1º será pasible de la siguientes sanciones:

- A- Apercibimiento
- B- Multa de 50 UF a 200 UF
- C- Inhabilitación

Artículo 4º: Facultase al Departamento Ejecutivo para establecer la reglamentación y promoción de una campaña de concientización vial dirigido a titulares y/o conductores de los rodados descriptos en el artículo 1º.-

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese. -

JULIO CESAR OLANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Paranacito

LORENA R. DEARMAS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

WYNESA SKONA
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

CEPERINO ALLERO
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

PABLO DANIEL TABORDA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

SERGIO D. PIOROTTO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

MARIA DE LOS A. PICCOLI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO